

Guerra en Ucrania Alejandro Cortés González-Báez

Ante las noticias de la injustificable agresión bélica de Rusia contra Ucrania, teniendo en cuenta que los niveles destructivos de las armas modernas son aterradores, y que esta acción pone en alerta a varios países por los acuerdos de la OTAN, tristemente cabe esperar que este conflicto adquiriera dimensiones gigantescas. Es evidente que la mayoría de los afectados en estos conflictos son civiles, quienes ni desean, ni están preparados para soportar las terribles consecuencias.

La historia de la humanidad nos dice que el hombre es un ser bélico. Pero también un ser político y cuando esta política o diplomacia se agotan en la búsqueda de soluciones a las controversias, surge inevitablemente la contienda. Ahora bien, el Catecismo de la Iglesia Católica nos ilumina en este delicado tema. En los números 2307 y siguientes, bajo el título "Evitar la guerra" podemos leer: Toda esta reflexión está enmarcada en el quinto mandamiento que condena la destrucción voluntaria de la vida humana. La Iglesia invita a todo cristiano a orar y actuar para que no seamos presa de la antigua servidumbre de la guerra.

Y la Constitución *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II dice: "Mientras exista el riesgo de guerra y falte una autoridad internacional competente y provista de la fuerza correspondiente, una vez agotados todos los medios de acuerdo pacífico, no se podrá negar a los gobiernos el derecho a la legítima defensa".

Más adelante se consideran las condiciones de la legítima defensa mediante la fuerza militar en lo que se denomina: "guerra justa". Para que esta delicada decisión se tome, se deben cumplir las siguientes condiciones de legítima moral: 1- Que el daño causado por el agresor a la nación o a la comunidad de las naciones sea duradero, grave y cierto. 2- Que los demás medios para poner fin a la agresión hayan resultado impracticables o ineficaces. 3- Que se reúnan las condiciones serias de éxito. 4- Que el empleo de las

armas no entrañe males y desórdenes más graves que el mal que se pretende eliminar. Ahora bien, el poder de los medios modernos de destrucción obliga a una prudencia extrema en la apreciación de estas condiciones.

Las premisas para que esto ocurra en el orden de la legítima moral, se dejan a juicio de los que están a cargo del bien común. Y los poderes públicos tienen el legítimo derecho y el deber de imponer a todos los ciudadanos las obligaciones necesarias para la defensa de su nación.

En el segundo párrafo del número 2310, el Catecismo tiene un mensaje para todos los hombres de armas cuando dice: "Los que se dedican al servicio de la patria en la vida militar son servidores de la seguridad y de la libertad de los pueblos. Si realizan correctamente su tarea, colaboran verdaderamente al bien común de la nación y mantienen la paz".

En todos estos conflictos, la Iglesia insta al mantenimiento de la ley moral durante los conflictos armados. "Una vez estallada — desgraciadamente— la guerra, no todo es lícito entre los contrincantes". Esto conlleva el respeto y el trato humanitario a los civiles y a los combatientes, tanto los heridos como los prisioneros.

El presidente Putin y su gobierno pasarán al juicio de la historia por este hecho injustificable al romper la paz en Europa, y quizás fuera de ella, pues lo peor de todo nos lo marca la experiencia de que estos conflictos suelen ser producto de un miserable afán de dominio político y económico. Quienes creemos en Dios debemos rezar para que esta pesadilla termine lo más pronto posible.

www.padrealejandro.org